Cornorcio Entrica Entrica

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

| Yo/nosotros: Theimi Hercedes loss | |
|--|---|
| | |
| CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO | ma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: |
| capital: | Por |
| intereses de plazo: | Por bested |
| intereses de mora: a la máxima autorizada potros gastos: | por las autoridades monetarias: Nos |
| obligamos a pagar dicha suma de dinero al ac | creedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o |
| al tenedor de este pagare, el día | dededel año SEGUNDO: que a |
| gastos y costos que por dicha cobranza se oca de la fecha de la respectiva demanda judicial, intereses a la máxima tasa fijada para la mora, prejudicial, se establecen en un 20% sobre e impuestos que causen este pagaré, quedado a llenado por CONSORCIO CLINICA EMMN EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITAC en documento a parte hemos impartido para comercio. Firma(s): Delma Codraguez pagaré será llenado por el acreedor, | s insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los asionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será lAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy |
| Bogotá,D.C.,yo, | ONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO |
| Nosotros, | SUPERIORAN CIERA O REdemás patidades núblicas asia proveno Analicas |
| NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S | as firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION |
| INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en b hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN. S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RI instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por adscritos a la institución, medicamentos, dal moderadores y demás gastos que se haya inc y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del pa | planco del pagare distinguido con el No que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos ños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y |
| INFANTIL S.A.S para flenar los espacios en b hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN. S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RI instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por adscritos a la institución, medicamentos, dai moderadores y demás gastos que se haya inc y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del pa quien ingreso con fecha | planco del pagare distinguido con el No que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos ños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y |
| INFANTIL S.A.S para flenar los espacios en b hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN. S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RI instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por adscritos a la institución, medicamentos, dai moderadores y demás gastos que se haya inc y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del pa quien ingreso con fecha Intereses de plazo: | planco del pagare distinguido con el No que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos ños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y aciente |
| INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en b hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN. S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RI instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por adscritos a la institución, medicamentos, dai moderadores y demás gastos que se haya inc y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del pa quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permit Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a paga pagare será llenado de acuerdo con estas in cancelada en su totalidad, o por el saldo en ca | planco del pagare distinguido con el No que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos ños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y aciente |
| INFANTIL S.A.S para Ilenar los espacios en b hemos suscrito a favor de CLINICA EMMN. S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RI instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por adscritos a la institución, medicamentos, dai moderadores y demás gastos que se haya inc y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del pa quien ingreso con fecha L. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permit Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a paga pagare será llenado de acuerdo con estas in cancelada en su totalidad, o por el saldo en ca Firma paciente: | planco del pagare distinguido con el No que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes "hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos ños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y aciente |
| INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blemos suscrito a favor de CLINICA EMMN. S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RI instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por adscritos a la institución, medicamentos, dai moderadores y demás gastos que se haya inc y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN HABILITACION INFANTILS.A.S; del pa quien ingreso con fecha L. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permit Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a paga pagare será llenado de acuerdo con estas in: cancelada en su totalidad, o por el saldo en ca | AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos nos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y aciente de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El strucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es aso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente: Nombre del paciente: |

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Property Instituto Nacional de Demencias Inde Demencias Página 1 de 2

FR - THRL - 04

Actualización: -/--/

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

| Datos | generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de | (s) como aparece el ple de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIME |
|--|--|--|
| Nombr | and de | |
| IAOIIIDI | res: Theimi Horcedes lozano le | OUD OF HYMANE MODATLIBAN Y MODATLIBANS |
| Cedula | a de ciudadanía: 1069718800 | Scriquel |
| Estado | civil: Soltera | project de plazo: |
| Parente | | migor and a series of the seri |
| Empres | sa empleadora: Independiente | ros dastos; Ilgamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sua cifichas de |
| Direcció | ión: Cabrera barrio el per | tenedor de este pagare, el día de la como de este pagare, el día de este pagare, el |
| Teléfon | no(s): 311A104870 | ntir de esta fecho, sobre los coligederas neclus y los gastos negl |
| Trabaja | ador independiente (profesión u oficio): Indepen | diente due por diche cobiante e castera de proprieta |
| Direcció | ón: | the fective do to test course operation makes, some fire increase particle |
| Telefon | no(s): 88 6 0069 96 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 | toreses a la missione de la missione de la companya del companya del companya de la companya de |
| A. | deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo fu Reportar a las centrales de información de riesgo datos | tratados o sin tratas tente 444 4 4 4 4 4 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 |
| C. D. | tal forma que éstas presenten una información veraz, por deudor después de haber cruzado y procesado diversos de Enviar la información mencionada a las centrales de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministra Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales necesario señalado en sus reglamentos la información ino Suministrar a las centrales de información de riesgo date mis relaciones comerciales, financieras y en general socio | crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de ertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como datos útiles para obtener una información significativa. riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la e ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas ría a dichas centrales. de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo dicada en los literales B. y E. de esta cláusula. os relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a |
| a autori; eras, cor a que se uando yo a autoriz | tal forma que éstas presenten una información veraz, por deudor después de haber cruzado y procesado diversos de Enviar la información mencionada a las centrales de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministra Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales necesario señalado en sus reglamentos la información ino Suministrar a las centrales de información de riesgo dato mis relaciones comerciales, financieras y en general soci públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. Prización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a ese informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco libera do lo pida, quien consulto mi historia de desempeño creditional de las centrales de las centrales de informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco libera de la pridado y a las centrales de informa entre las centrales de la entidado y a las centrales de informa entre la completa de desempeño creditional de desempeño creditional de desempeño creditional de la entidado y a las centrales de la entidado y a las entidados y a las entidados y a las entidados y a las entidados y entrales de la entidado y entidad | crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de ertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como datos útiles para obtener una información significativa. riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la e ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas ría a dichas centrales. de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo dicada en los literales B. y E. de esta cláusula. os relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a oeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros roborar en cualquier tiempo que la información suministrada es que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación rará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cio durante los seis meses anteriores de mi petición. |
| a autoriz eras, cor a que se uando yo a autoriz nes difer ompeten atemátic | tal forma que éstas presenten una información veraz, por deudor después de haber cruzado y procesado diversos de Enviar la información mencionada a las centrales de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministra Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales necesario señalado en sus reglamentos la información ino Suministrar a las centrales de información de riesgo dato mis relaciones comerciales, financieras y en general soci públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. Prización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a ese informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco libera do lo pida, quien consulto mi historia de desempeño creditio de crentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un contes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legalesticos, conclusiones de ellas. | crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de ertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como datos útiles para obtener una información significativa. riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la e ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas ría a dichas centrales. de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo dicada en los literales B. y E. de esta cláusula. os relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a oeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros roborar en cualquier tiempo que la información suministrada es que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación rará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cio durante los seis meses anteriores de mi petición. de información de riesgo divulgar la información mencionada para rédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas es y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos |
| a autoriz eras, con a que se uando yo a autoriz nes difer ompeten atemátic eclaro ha as alcano | tal forma que éstas presenten una información veraz, por deudor después de haber cruzado y procesado diversos de Enviar la información mencionada a las centrales de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministra Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales necesario señalado en sus reglamentos la información ino Suministrar a las centrales de información de riesgo dato mis relaciones comerciales, financieras y en general soci públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. Fización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a composibilidad, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco libe yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño creditionales el cumplimiento de mis deberes constitucionales legalesticos, conclusiones de ellas. Tambor leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula neces y sus implicaciones. | crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de ertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como datos útiles para obtener una información significativa. riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la e ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas ría a dichas centrales. de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo dicada en los literales B. y E. de està cláusula. Des relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a oeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros roborar en cualquier tiempo que la información suministrada es que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación rará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cio durante los seis meses anteriores de mi petición. de información de riesgo divulgar la información mencionada para rédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas es y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos |
| a autorizeras, con a que se uando yo a autoriz nes difer impeten atemátic eclaro ha s alcancombres | tal forma que éstas presenten una información veraz, por deudor después de haber cruzado y procesado diversos de Enviar la información mencionada a las centrales de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministra Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales necesario señalado en sus reglamentos la información indes Suministrar a las centrales de información de riesgo dato mis relaciones comerciales, financieras y en general socipúblicos, bases de datos públicas o documentos públicos. Prización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a composibilitado anterior no me impedirá ejercer mi derecho a composibilitado anterior no me impedirá ejercer mi derecho a composibilitado anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de el informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco libera de la composibilitado anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de erentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un contes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legalesticos, conclusiones de ellas. Tampoco liberario de esta cláusula de legalesticos, conclusiones de ellas. Tampoco liberario de esta cláusula de legalesticos, conclusiones de ellas. | crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de ertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como datos útiles para obtener una información significativa. riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la e ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas ría a dichas centrales. de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo dicada en los literales B. y E. de esta cláusula. os relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a oeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros roborar en cualquier tiempo que la información suministrada es que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación rará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cio durante los seis meses anteriores de mi petición. de información de riesgo divulgar la información mencionada para rédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas es y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos |
| a autorizeras, con a que se uando yo a autoriz nes difer ompeten atemátic | tal forma que éstas presenten una información veraz, por deudor después de haber cruzado y procesado diversos de Enviar la información mencionada a las centrales de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministra Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales necesario señalado en sus reglamentos la información ino Suministrar a las centrales de información de riesgo dato mis relaciones comerciales, financieras y en general soci públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. Fización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a composibilidad, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco libe yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño creditionales el cumplimiento de mis deberes constitucionales legalesticos, conclusiones de ellas. Tambor leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula neces y sus implicaciones. | crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de ertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como datos útiles para obtener una información significativa. riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la e ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas ría a dichas centrales. de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo dicada en los literales B. y E. de esta cláusula. os relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a oeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros roborar en cualquier tiempo que la información suministrada es que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación rará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cio durante los seis meses anteriores de mi petición. de información de riesgo divulgar la información mencionada para rédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas es y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos |